

ACTA DE ACUERDOS

Los Viceministros de Gobernación o Interior, los Directores Generales de Migración y Extranjería de las Repúblicas de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, reunidos en la Secretaría General del SICA, en El Salvador, el 11 de mayo de 2000, con la presencia del Secretario General a.i. del SICA y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

CONSIDERANDO

La conveniencia de profundizar las decisiones relacionadas con los acuerdos entre los países integrantes del CA-4 en relación al Paso Fácil en las fronteras de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a partir de las determinaciones dispuestas en la Reunión Extraordinaria de Presidentes celebrada en El Salvador el 4 de febrero de 1998 y en los Acuerdos adoptados el 1 de abril de ese mismo año,

ACUERDAN

Recomendar a los Ministros de Gobernación o del Interior de sus respectivos países propiciar la adopción de las siguientes decisiones:

1. Implementar un proyecto piloto de modernización de fronteras para agilizar el paso de personas, vehículos y mercadería. Ello va a permitir la unificación de criterios dirigidos a lograr una reducción de costos y a mejorar sustancialmente el servicio en las fronteras, incrementando la eficiencia, agilidad y rapidez del Paso Fácil. Para ello se contará con la colaboración de la Secretaría General del SICA y de la OIM
2. Adoptar horarios de atención uniformes de conformidad con el cuadro adjunto y, en este ámbito, mantener una comunicación constante a fin de contemplar el incremento del personal que brinda los servicios de atención en los días feriados y de alta afluencia de personas, para lo cual se anexa un cuadro de festividades. Recomendar la coordinación bilateral estrecha entre países fronterizos
3. Realizar las gestiones necesarias para garantizar un horario de atención ininterrumpido, que facilite la continuidad del libre tránsito.
4. Propiciar la más amplia coordinación entre las autoridades de aduana, policía y migración y, para ello solicitarle a la Secretaría General del SICA que convoque a una reunión para estos efectos, a la mayor brevedad, a fin de proporcionar un servicio integral de calidad en las fronteras.

5. intensificar los esfuerzos de coordinación dirigidos a lograr un mejor ordenamiento vehicular en las fronteras, impulsando medidas que puedan ir dirigidas a separar el tráfico de vehículos de carga de los vehículos livianos de pasajeros y a incrementar la participación de la Policía de Tránsito en dicho ordenamiento.
6. Iniciar un programa periódico de visitas recíprocas entre los diferentes puestos fronterizos, con la participación de la Secretaría General del SICA y OIM.
7. Poner en marcha una red electrónica de comunicación entre los países miembros del CA-4, con el propósito de fortalecer la coordinación, el intercambio de datos, y fortalecer el proceso de toma de decisiones en materia migratoria.
8. Encargar a la Secretaria General del SICA y a OIM la elaboración de un proyecto de cooperación que permita fortalecer el proceso de consolidación del Paso Fácil en aquellas áreas que así se requiera.
9. Trabajar en la elaboración de un documento único para el Paso Fácil donde se reduzcan al mínimo los requerimientos de información (Documento CA-4). Encargar a la OIM la presentación de una propuesta, antes de un mes a partir de la fecha de este acuerdo, tomando en cuenta la posible diversidad de destinos y el espacio para los sellos.

Finalmente, los participantes reafirmaron que el mecanismo denominado Paso Fácil ha dejado positivos resultados para el proceso de integración centroamericana y renovaron su voluntad de continuar trabajando y mantener la más estrecha cooperación y coordinación a fin de fortalecer la eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Paso Fácil para beneficio concreto de los ciudadanos centroamericanos.

Se comentó la importancia de que los demás países del área se unan a este esquema de facilitación de la libre movilidad de personas en el territorio centroamericano.

Los participantes dejaron constancia de su agradecimiento por la hospitalidad brindada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Reproducible History
H. L. Mackon
James Stewart

HORARIOS EN FRONTERAS CA-4

FRONTERAS		HORARIOS DE ATENCION	
GUATEMALA - EL SALVADOR		GUATEMALA - EL SALVADOR	
Ciudad Pedro de Alvarado	La Hachadura	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	24 horas
Valle Nuevo	Chinamas	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	24 horas
San Cristóbal	San Cristóbal	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	24 horas
Angiatú	Angiatú	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	24 horas
GUATEMALA - HONDURAS		GUATEMALA - HONDURAS	
Agua Caliente	Agua Caliente	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	4:30 a.m. a 7:30 p.m.
Entre Ríos	Corinto	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	6:00 a.m. a 6:00 p.m.
El Florido	El Florido	6:00 a.m. a 10:00 p.m. (deben atender 24 horas)	6:00 a.m. a 7:00 p.m.
EL SALVADOR - HONDURAS		EL SALVADOR - HONDURAS	
El Poy	El Poy	24 horas	3:00 a.m. a 6:00 p.m.
El Amatillo	El Amatillo	24 horas	6:00 a.m. a 10:00 p.m.
	La Concordia, Pasamonos		6:00 a.m. a 6:00 p.m.

FRONTERAS		HORARIOS DE ATENCION	
HONDURAS – NICARAGUA		HONDURAS - NICARAGUA	
El Espino	La Fraternidad	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	6:00 a.m. a 10:00 p.m.
El Guasaule	El Guasaule	6:00 a.m. a 10:00 p.m.	6:00 a.m. a 10:00 p.m.
Las Manos	Las Manos	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	6:00 a.m. a 10:00 p.m.
Teotecacinte	La Apertura	6:00 a.m. a 6:00 p.m.	6:00 a.m. a 6:00 p.m.
FRONTERAS		HORARIO DE ATENCION	
NICARAGUA – COSTA RICA		NICARAGUA – COSTA RICA	
Peñas Blancas		6:00 a.m. a 10:00 p.m.	

**VICEMINISTROS DE GOBERNACIÓN O DEL INTERIOR Y
DIRECTORES DE MIGRACION CA-4
SG-SICA, 11 de mayo de 2000..-**

FERIADOS IMPORTANTES

Guatemala

31 diciembre - 1 de Enero
Semana Santa
1 de mayo
10 de mayo - Día de la Madre
30 de junio
15 de septiembre
23 al 26 diciembre

El Salvador

31 diciembre - 1 de enero
Semana Santa
1 de mayo
10 de mayo - Día de la Madre
1-8 agosto Fiesta Agostina
15 de septiembre
23 al 26 de diciembre

Honduras

31 diciembre - 1 de enero 3 de febrero
Semana Santa
1 de mayo
2do domingo de mayo Día de la Madre 15 de septiembre 3-21 octubre
23 al 26 de diciembre

Nicaragua

31 de diciembre - 1 de enero
Semana Santa
1 de mayo
30 de mayo - Día de la Madre
1 y 10 de agosto
14 y 15 septiembre
23 al 26 de diciembre

PARTICIPANTES A LA REUNION SOBRE

CA - 4

San Salvador, El Salvador - 11 de mayo de 2000

EL SALVADOR

Sr. Gabriel Carranza, Viceministro del Interior
Sr. Roberto Machón, Director General de Migración

GUATEMALA

Sr. José Antonio Monzón Juárez, Viceministro de Gobernación
Sr. Aníbal Méndez, Director General de Migración
Sr. Mario Florián, Promotor de Relaciones Internacionales de Migración

HONDURAS

Sra. Miryam Mejía, Viceministra de Gobernación
Sra. Reyna Ochoa de Gakel, Directora General de Política Migratoria

NICARAGUA

Sr. José Ramón Kontorovsky, Viceministro de Gobernación
Sr. José Rivas, Director General de Migración y Extranjería
Capitán Jorge Mayorga, Asesor Legal de Migración y Extranjería

O I M

Sr. Ricardo Cordero, Coordinador del Depto. Cooperación Técnica

S I C A

Dr. Mauricio Herdocia, Secretario General a.i.
Lic. Astrid Moreno, Asistente de Directores